

## **AEGEG BOLETIN /2017 -2018**

Estimados amigos/as de la Gimnasia Estética de Grupo. La temporada 2017-2018 ya ha empezado. Temporada: 1 septiembre 2017 hasta 31 de agosto 2018.

### **EDADES Y CATEGORÍAS TEMPORADA 2017-2018**

#### **Categoría Estudiantes Universitarios (competiciones internacionales) - Gimnastas a partir de 17 años**

- Gimnastas nacidas en el año 2001 o años anteriores.
- Excepciones alternativas:  
Un máximo de 2 miembros del grupo, pueden ser un (1) año menor de la edad mínima establecida.

#### **Categoría Sénior - Gimnastas a partir de 16 años**

- Gimnastas nacidas en el año 2002 o años anteriores.
- Excepciones alternativas:  
Un máximo de 2 miembros del grupo, pueden ser un (1) año menor de la edad mínima establecida.

#### **Categoría Junior - Gimnastas de 14/16 años**

- Gimnastas nacidas en los años 2004, 2003 y 2002.
- Excepciones alternativas:  
Un máximo de 2 miembros del grupo pueden ser un (1) año menor o un (1) mayor de la edad mínima o máxima establecida.

#### **Grupo de competición para las categorías Sénior y Junior**

- El grupo lo forman entre 6 y 15 gimnastas, las gimnastas de reserva forman parte del grupo.
- Para cada competición pueden salir a pista (preliminar y final) entre 6-10 gimnastas de las 15 inscritas en el equipo. Si en la primera competición ya hay inscritas 15 gimnastas, serán **estas mismas gimnastas las que permanezcan en el equipo el resto de la temporada 2017-2018 en el ámbito nacional y el resto del año 2018 en ámbito internacional, sin posibilidad de cambio.**
- Los equipos que participen en competiciones internacionales deberán tener en cuenta el registro anual de licencias internacionales de la IFAGG.

#### **Infantil 12/14 años - Gimnastas de 12/14 años**

- Gimnastas nacidas en los años 2006, 2005 y 2004.
- Excepciones alternativas:  
Un máximo de 2 miembros del grupo pueden ser un (1) año menor o un (1) mayor de la edad mínima o máxima establecida.

### **Infantil 10/12 años - Gimnastas de 10/12 años**

- Gimnastas nacidas en los años 2008, 2007 y 2006.
- Excepciones alternativas:  
Un máximo de 2 miembros del grupo pueden ser un (1) año menor o un (1) mayor de la edad mínima o máxima establecida.

### **Infantil 8/10 años - Gimnastas de 8/10 años**

- Gimnastas nacidas en los años 2010, 2009 y 2008.
- Excepciones alternativas:  
Un máximo de 2 miembros del grupo pueden ser un (1) año menor o un (1) mayor de la edad mínima o máxima establecida.

### **Grupo de competición para las categorías Infantiles**

- El grupo lo forman entre 6 y 14 gimnastas y las gimnastas de reserva forman parte del grupo.
- Para cada competición pueden salir a pista (preliminar y final) entre 6-14 gimnastas de las 14 inscritas en el equipo. Si en la primera competición ya hay inscritas 14 gimnastas, serán estas mismas gimnastas las que permanezcan en el equipo el resto de la **temporada 2017-2018**, sin posibilidad de cambio.

### **LICENCIAS 2017-2018**

- **Delegación Territorial:** 200,00 €
- **Entidad:** 100,00 €
- **Gimnasta:**
  - Nivel 1 (licencia Internacional): 95,00€ (70,00€ nacional + 25,00€ licencia IFAGG)
  - Nivel 2 (licencia Nacional): 70,00€
  - Nivel 3 (Licencia Autonómica)
    - 20,00€ Categorías Infantiles
    - 25,00€ Categoría Junior
    - 30,00€ Categoría Sénior
- **Técnico Nacional:** 65,00€
- **Juez Nacional:** 35,00€
- **Juez Internacional:** 85,00€ (35,00€ nacional + 50,00€ licencia IFAGG)

**La Licencia de Nivel 1:** necesaria para competir en los Campeonatos del Mundo (Sénior y Junior), las fases de las Copas del Mundo (Sénior y Junior), o cualquier Torneo Internacional (todas las categorías). También da derecho a participar en el Campeonato de España, en las fases de la Copa de España y en las competiciones del ámbito local o autonómico. **Abonar a la AEGEG.**

**La Licencia de Nivel 2:** necesaria para competir en el Campeonato de España, en las fases de la Copa de España y en las competiciones del ámbito local o autonómico. **Abonar a la AEGEG.**

**La Licencia de Nivel 3:** necesaria para competir en las Competiciones Autonómicas con Delegación Territorial de la AEGEG. **Abonar directamente a la Delegación Territorial. Contactar con la Delegación Territorial correspondiente.**

### **FORMA DE PAGO Y PLAZOS**

- Banc Sabadell
- Swift/BIC: BSABESBB
- IBAN: ES88 0081 0105 1600 0199 7900

Solo las licencias especificadas a continuación se abonaran a nombre de AEGEG- Asociación Española de Gimnasia Estética de Grupo, especificando en el concepto el número de albarán proporcionado por el PlayOff.

**\*Las licencias de Gimnastas Nivel 3 se abonaran directamente a la Delegación Territorial correspondiente.**

\*Los justificantes de ingreso deben ser enviadas por correo electrónico a: [info@aegeg.com](mailto:info@aegeg.com)

Las Licencias de las gimnastas (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3) así como las de Técnicos y Jueces incluyen el **Seguro de Accidentes** a cargo de la compañía **CATALANA OCCIDENTE**, a través de la **AEGEG**. Según acuerdo de la AEGEG, las Delegaciones Territoriales o, en su caso, los clubes deberán coordinar la organización de todas las licencias para la emisión de los certificados de licencia Nivel 1 y Nivel 2.

**Todas las gimnastas que estén entrando sin licencia, no estarán bajo la cobertura del Seguro de Accidentes CATALANA OCCIDENTE. Por lo tanto, quien no lo tramite a plazo previsto entrenará bajo la responsabilidad de los padres, entrenadores y directivos de club que lo permitan.**

#### **Plazo:**

- **Del día 1 de Septiembre 2017 hasta el 15 de Octubre 2017**

**Todos los pagos efectuados fuera de este plazo tendrán un recargo del 10% ya sea de Delegación Territorial, Entidad, Gimnasta, Técnico o Juez. Serán excepción las licencias puntuales de gimnastas y/o entrenadoras de un equipo ya creado.**

**Las licencias tendrán validez hasta el 31 de Agosto de 2018.**

### **Obligatorio para el trámite de las licencias:**

- **Autorización del uso de imágenes y otros datos personales (se adjunta).**
- **Certificado de Antecedentes Penales**

*«5. Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.»*

(Se puede obtener fácilmente en la Oficina Virtual del Ministerio de Justicia de España)

- **Estatutos de la Entidad**

### **HORARIO DE LA OFICINA DE COMPETICIÓN DE LA AEGEG**

De lunes a viernes: 10:00h a 14:00h

#### **Dirección Oficina de Competición:**

Calle Benedetti, 74

08017 Barcelona (ESPAÑA)

Tel.: 934188282

Mail: [info@aegeg.com](mailto:info@aegeg.com) y [office@aegeg.com](mailto:office@aegeg.com)

Web: [www.aegeg.com](http://www.aegeg.com)

#### **Domicilio Social de la AEGEG:**

Calle Amatista (Urbanización mediterráneo), 25

30310. San Antonio Abad, Cartagena, Murcia (ESPAÑA)

**Ante cualquier duda, por favor, contactad con la AEGEG.**